



Comité Ejecutivo

Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
12 - 14 de julio de 2011

IICA/CE/Doc. 582(11)
Original: español
12-14 de julio de 2011

**PROPUESTA DE
PROGRAMA-PRESUPUESTO 2012-2013**
Conservación del Actual Nivel de Operación con Ajustes Presupuestales
(reconocimiento de 4,7% de inflación)

Documento Principal

**San José, Costa Rica
Julio 2011**

Índice

I.	INTRODUCCIÓN.....	2
II.	LAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA EL BIENIO 2012-2013 (RECONOCIMIENTO DE 4,7% DE INFLACIÓN)	3
III.	EL PRESUPUESTO GLOBAL PARA EL 2012 – 2013 (RECONOCIMIENTO DE 4,7% DE INFLACIÓN).....	4
IV.	LOS SERVICIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL PERÍODO 2012-2013 (RECONOCIMIENTO DE 4,7% DE INFLACIÓN)	6
V.	LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR POR CAPÍTULO (RECONOCIMIENTO DE 4,7% DE INFLACIÓN)....	6
VI.	LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR POR PROGRAMA DE CONCENTRACIÓN TÉCNICA (RECONOCIMIENTO DE 4,7% DE INFLACIÓN).....	8
VII.	LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR POR OBJETO DE GASTO MAYOR (RECONOCIMIENTO DE 4,7% DE INFLACIÓN)	8

I. Introducción

El presente Programa Presupuesto del IICA para el período 2012-2013, es la propuesta que considera los criterios analizados en la Reunión Ordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) de 2011.

Esta propuesta de Programa Presupuesto 2012-2013 corresponde a un escenario que conserva el actual nivel de operación del instituto con algunos ajustes presupuestales, cuyos principales fundamentos son:

- La importancia de conservar la viabilidad del Instituto como instrumento de los Estados Miembros en apoyo a sus esfuerzos para el logro del desarrollo sustentable de la agricultura, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza
- La necesidad de avanzar gradualmente en la recuperación de la capacidad financiera del Instituto como medio para potenciar sus servicios de cooperación en beneficio de los Estados Miembros
- La conveniencia de dotar al Instituto de capacidades para responder a las crecientes demandas de cooperación que generan los nuevos desafíos que enfrenta la agricultura en los Estados Miembros
- Evitar la pérdida en el valor adquisitivo de las cuotas de los Estados Miembros en 4,7%¹ registrada en el año 2010 y en los subsecuentes

¹ Este 4,7% corresponde a un promedio ponderado de los efectos inflacionarios de las distintas monedas de los países en que opera el Instituto y las tasas de cambio entre las monedas nacionales y el dólar de los Estados Unidos de América, moneda en la cual el Instituto recibe las cuotas de los Estados Miembros. En el Documento Informativo 01 “Pérdida del Valor Adquisitivo de los Aportes de Cuotas de los

- Capitalizar los importantes esfuerzos realizados por el Instituto para reducir los costos de operación y de personal, obteniendo mayor eficiencia
- Asumir el agotamiento de las fuentes alternativas de financiamiento utilizadas en el pasado, tales como recuperación de cuotas adeudadas e ingresos misceláneos
- Impulsar la política que ha establecido la actual administración para mejorar el nivel de la Tasa Institucional Neta (TIN), destinada a cubrir los costos incrementales que genera la administración de proyectos financiados con recursos externos. Estrategia que se espera muestre sus resultados en el mediano plazo

Esta propuesta de presupuesto se basa en la conservación del actual nivel de operación con ajustes presupuestales y se sustenta en la reducción de recursos destinados a cubrir costos de operación (objetos de gasto mayor del 3 al 9) con respecto al Programa Presupuesto 2011 y la absorción de los incrementos del costo de personal debido a: i) variaciones en ajustes de sede de los funcionarios internacionales; ii) incrementos de costos salariales por disposiciones legales, por pérdida de su valor y para mantener la actual posición en los mercados laborales locales; y, iii) por el efecto cambiario desfavorable en algunos países. Esta situación plantea un financiamiento adicional de US\$1.283,1 miles en 2012 y en US\$1.343,3 miles adicionales en 2013.

Planteamiento de Escenarios Adicionales

En la CCEAG se analizaron dos escenarios adicionales, los cuales se detallan en el **Anexo 2**: Programa Presupuesto 2012-2013. Escenario 1: Pérdida del Valor Real de Ingresos del Fondo Regular (sin cambios en el nivel actual de ingresos)” y **Anexo 3**: Programa Presupuesto 2012-2013. Escenario 3: Recuperación Financiera para

Estados Miembros. 1995-2010. San José, Costa Rica, julio de 2011” se explica la metodología aplicada para determinar ese porcentaje.

el Cumplimiento del PMP 2010-2014 (reconociendo los efectos de la pérdida en la capacidad adquisitiva acumulada al 2010)”.

El **primer Escenario (1)**, en esencia, representa la pérdida del valor real de ingresos del Fondo Regular (sin cambios en el nivel actual de ingresos), aunado a los efectos de incremento de costos del personal que debe hacer frente el Instituto por disposiciones legales de gobiernos para incrementar salarios, efectos inflacionarios en los países y revaluación de las monedas nacionales con relación al dólar.

Este escenario implica, para 2012, un déficit de US\$1.879,1 miles por costos adicionales de personal, el cual se reduce a US\$1.050,8 miles por recorte en costos de operación por US\$828,3 miles. Este es el ajuste máximo posible sin ocasionar afectaciones organizacionales irreversibles.

Para cubrir el déficit en este escenario en 2012 sería necesario dejar de atender adecuadamente los siguientes temas del Plan de Mediano Plazo 2010-2014:

- Innovación, transferencia tecnológica y extensión (dos profesionales internacionales)
- Agrobiotecnología y bioseguridad (dos profesionales internacionales)
- Energías limpias (un profesional internacional, un profesional local y un puesto de servicios generales)
- Manejo y reducción de riesgos en la agricultura y los agronegocios (un profesional internacional)
- Formulación de proyectos de cooperación técnica (un profesional internacional)

En 2013 el déficit adicional es de US\$737,1 miles, el cual se cubriría con las siguientes medidas de ajuste complementarias:

- Reducción de cinco profesionales locales y 10 puestos de servicios generales en las Oficinas en los Estados Miembros

- Reducción de dos profesionales internacionales, dos profesionales locales y un puesto de servicios generales en los programas de concentración técnica y unidades de apoyo técnico en la Sede Central

El **tercer Escenario (3)** tiene como base la recuperación financiera para el cumplimiento del PMP 2010-2014, reconociendo los efectos de la pérdida en la capacidad adquisitiva en los recursos de cuota del Instituto acumulados en el año 2010 por el efecto combinado de la inflación, ajustes salariales obligatorios decididos por los gobiernos y el efecto neto en las variaciones del tipo de cambio entre las monedas nacionales y el dólar de los Estados Unidos de América; el fortalecimiento de aspectos claves de la cooperación técnica para dar cumplimiento al PMP 2010-2014, mediante el financiamiento de proyectos de alta prioridad afectados por los recortes explicados en los escenarios anteriores y algunos proyectos estratégicos que deberán implementarse como ejes de líneas de acción prioritarias.

Este escenario tiene las siguientes implicaciones: recuperación de un déficit aproximado de US\$4,0 millones en el 2012 y de US\$1,4 millones adicionales en el 2013; recuperación de la capacidad adquisitiva de los recursos de cuota del Instituto a los niveles que tuvo en los años 2004-2005; leve incremento del nivel de financiamiento para operación; y, fortalecimiento de la cooperación técnica en temas prioritarios del PMP 2010-2014.

II. Las Orientaciones Estratégicas para el bienio 2012-2013 (reconocimiento de 4,7% de inflación)

Para implementar el PMP 2010-2014, el IICA priorizará sus esfuerzos de cooperación en cuatro Programas de Concentración Técnica y dos Programas de Coordinación Transversal, que corresponden a los Objetivos Estratégicos del PMP. Además, del Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura, que alimenta a los programas con información estratégica sobre temas del sector.

Los Programas de Concentración Técnica, tienen un carácter institucional y son:

- Innovación para la productividad y competitividad
- Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos
- Agronegocios y comercialización
- Agricultura, territorios y bienestar rural

Los Programas de Coordinación Transversal son:

- Agricultura, manejo de recursos naturales y cambio climático
- Agricultura y seguridad alimentaria

Esos Programas se instrumentan a través de Proyectos (IICA) de Cooperación Técnica, que en el caso de las Oficinas en los Estados Miembros responden, a su vez, a las Estrategias de Cooperación Técnica concertadas con las autoridades correspondientes.

III. El Presupuesto Global para el 2012 – 2013 (reconocimiento de 4,7% de inflación)

El Instituto financia sus actividades de cooperación técnica, surgidas por mandatos de los Órganos de Gobierno, con recursos provenientes del Fondo Regular, el cual se compone de las cuotas de los Estados Miembros y de los ingresos misceláneos, provenientes fundamentalmente de rendimientos financieros, recuperación de impuestos y ventas de activos y algunos servicios. Adicionalmente, el Instituto complementa sus acciones de cooperación técnica ejecutando programas y proyectos financiados con recursos externos, los cuales se sustentan en convenios que se firman con los socios o contrapartes. El manejo de recursos externos implica para el Instituto mayores requerimientos de personal técnico y administrativo y mayores costos de operación. Esos costos adicionales se cubren con la Tasa Institucional Neta (TIN) que las contrapartes reconocen al IICA.

Se estima que los recursos externos alcanzarían US\$158,5 millones para el 2012 y US\$141,3 millones para el 2013; y los recursos TIN estimados preliminarmente serían de US\$10,2 y US\$9,6 millones para cada año.

La asignación final de recursos TIN está supeditada a la suscripción de convenios que dan origen a programas y proyectos financiados con recursos externos y a la proyección de recursos TIN a generar, producto de esos convenios.

El presupuesto del Fondo Regular (cuotas y misceláneos) para el bienio 2012-2013 está sustentado en la necesidad de cubrir el déficit generado en el bienio para la conservación de los actuales niveles de los servicios de cooperación técnica que el Instituto ofrece a sus Estados Miembros.

El presupuesto propuesto del Fondo Regular, en el escenario de trabajo basado en el mantenimiento de los actuales servicios de cooperación técnica, se ha calculado a partir de las siguientes premisas:

- Disminuir en 5,4% el nivel de recursos destinados a costos de operación (objetos de gasto mayor del 3 al 9) en 2012 con respecto al Programa Presupuesto 2011;
- Conservar el número de profesionales internacionales (objeto de gasto mayor 1), con un ligero aumento de costos anuales, debido a reconocimiento parcial de la inflación y variaciones previstas en el Ajuste por Sede; y,
- Mantener con leves cambios el número de profesionales locales y de personal de servicios generales, con un incremento anual de costos debido a los ajustes salariales por disposiciones legales y para mantener la actual posición en los mercados laborales locales y el efecto cambiario desfavorable en algunos países

Los costos del personal crecieron en 2010 cerca de un 7%, por los efectos indicados anteriormente, lo cual ha obligado a tomar medidas de ajuste en otros rubros.

Los recursos adicionales requeridos para financiar el presupuesto del bienio son de US\$1.283,1 miles en 2012 y en US\$1.343,3 miles adicionales en 2013.

El presupuesto del Fondo Regular en esta propuesta asciende a US\$34.681,3 miles para el año 2012, de los cuales US\$28.581,3 miles corresponden a las cuotas de los Estados Miembros y US\$6.100,0 miles a misceláneos; para el año 2013 el presupuesto del Fondo Regular es de US\$36.024,6 miles, de los cuales US\$29.924,6 miles corresponden a las cuotas de los Estados Miembros y US\$6.100,0 miles a misceláneos.

La variación en el presupuesto de cuotas corresponde al reconocimiento de la inflación institucional de 4,7%, tal como se explicó en la Introducción de este documento. Por otra parte, al aplicar la nueva distribución porcentual de las cuotas aprobada por la OEA, algunos Estados Miembros modifican sus aportes.

El presupuesto global para los años 2012-2013 se muestra en el **Cuadro No. 1** siguiente:

CUADRO No. 1
Presupuesto Global
Conservación del actual nivel de operación con ajustes presupuestales
(reconocimiento de 4,7% de inflación)
Programas Presupuesto 2011 y 2012 - 2013
(Miles de US\$)

RECURSOS POR FUENTE	2011	2012	2013
FONDO REGULAR:			
CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS	27.298,2	28.581,3	29.924,6
INGRESOS MISCELÁNEOS	6.100,0	6.100,0	6.100,0
TOTAL FONDO REGULAR	33.398,2	34.681,3	36.024,6
EXTERNOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS*	154.582,0	158.451,6	141.274,6
TASA INSTITUCIONAL NETA	10.097,3	10.228,4	9.628,9
TOTAL	198.077,5	203.361,3	186.928,1

*/ Cifra estimada. La cifra final depende de los convenios que se suscriban.

En el **Cuadro No. 2**, adjunto a este documento, se indican las escalas de participación de los Estados Miembros de acuerdo con la nueva distribución aprobada por la OEA y el ajuste por inflación del 4,7%.

Financiamiento de las necesidades presupuestarias para compensar la inflación (4,7%)

Para financiar necesidades adicionales de recursos para el 2012 y 2013, existen las siguientes alternativas:

- i) Ante el cambio de la participación porcentual en el financiamiento del IICA, los países a los que se han disminuido sus aportes en términos absolutos (**Cuadro No. 2**), aporten ese diferencial como extra cuotas manteniendo el nivel actual de contribución. Existe el precedente de esta resolución en el presupuesto de la OEA de 2007. Este monto alcanzaría a US\$753.536.

Para completar el déficit de US\$1.230.000² en 2012, adicional a la medida anterior, se requerirían US\$476.500, los cuales podrían ser cubiertos con aportes en especie de los Estados Miembros, tales como oficinas, comunicaciones, vigilancia u otros apoyos extraordinarios.

- ii) Combinar la opción de las extra cuotas del punto anterior con el reconocimiento de la inflación en 2013.

El **Cuadro No. 3** muestra las variaciones del presupuesto del Fondo Regular entre los años 2011, 2012 y 2013. En este último cuadro se puede apreciar que las cuotas de los Estados Miembros, solamente para mantener los servicios actuales de cooperación técnica deberían crecer un 4,7% en 2012 y 2013.

En el **Cuadro No. 4** se detalla la asignación presupuestal del Fondo regular propuesta para el bienio 2012-2013 por Centro de

² Parte de las necesidades (US\$52.961) se cubren al disminuir la cuota de Cuba, incrementándose el aporte del resto de los Estados Miembros.

Programación de acuerdo con los lineamientos del Plan de Mediano Plazo 2010-2014.

En el **Cuadro No. 5** se resume la evolución del presupuesto del Fondo Regular desde el año 1994 y la propuesta para el bienio 2012-2013, con los montos indicados anteriormente.

IV. Los Servicios de Cooperación Técnica para el Período 2012-2013 (reconocimiento de 4,7% de inflación)

Los recursos se presupuestan de acuerdo con las orientaciones del Plan de Mediano Plazo 2010-2014, las Estrategias de Cooperación Técnica concertados con las autoridades de los Estados Miembros y los Proyectos IICA de Cooperación Técnica aprobados por las instancias pertinentes de la Dirección General.

Además, para facilitar y potenciar la entrega de los servicios de cooperación técnica las unidades operativas disponen de una Estrategia de Gestión con objetivos, resultados esperados e indicadores de logro.

En el **Anexo 1** se indican los objetivos, resultados esperados e indicadores de logro de los Proyectos IICA y de las Estrategias de Gestión de las unidades operativas.

V. La Asignación de Recursos del Fondo Regular por Capítulo (reconocimiento de 4,7% de inflación)

El presupuesto del Instituto se organiza en cuatro Capítulos:

- o **Capítulo I:** Servicios Directos de Cooperación Técnica
- o **Capítulo II:** Costos de Dirección
- o **Capítulo III:** Costos Generales y Provisiones
- o **Capítulo IV:** Renovación de Infraestructura y Equipamiento

En el **Cuadro No. 6** se indica la propuesta de asignación de los recursos del Fondo Regular por Capítulo.

Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica

Este capítulo comprende los costos de las acciones de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, necesarias para asegurar el logro de los objetivos definidos en el Plan de Mediano Plazo. Se incluye en este capítulo el aporte del IICA al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), los costos del Centro Estratégico para la Agricultura (CAESPA) y la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs). Los recursos asignados para este Capítulo son los siguientes:

Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica (US\$)

Fuente	2011	2012	2013
Cuotas	23.996.054	25.187.233	26.488.016
Misceláneos	5.668.560	5.801.991	5.801.991
Total	29.664.614	30.989.225	32.290.006

Estos recursos destinados a cooperación técnica representan 89,4% del Fondo Regular en 2012 y 89,6% en 2013. En 2011 representó 88,8%. Existe una clara tendencia a privilegiar los recursos destinados a servicios directos de cooperación técnica (**ver Cuadro No. 6**).

Capítulo II: Costos de Dirección

El Capítulo II: Costos de Dirección, incluye los recursos de las unidades responsables de la conducción institucional y los servicios de apoyo. Esas unidades se ubican en la Sede Central y son: El Despacho del Director General y la Secretaría de Servicios Corporativos.

El Despacho del Director General, con respecto al Capítulo II: Costos de Dirección, se compone de la Oficina del Director General, la Oficina de la Subdirección General, la Coordinación del Despacho, la Auditoría Interna, la Asesoría Legal y la Unidad de Comunicación Social.

Los Servicios Corporativos comprenden la Oficina del Secretario de Servicios Corporativos y los servicios de finanzas, talento humano, programación, presupuesto y servicios generales.

No se incluyen los recursos que esas unidades destinan a la renovación de infraestructura y equipamiento (Capítulo IV). Los recursos asignados para este Capítulo, son:

**Capítulo II: Costos de Dirección
(US\$)**

Fuente	2011	2012	2013
Cuotas	1.631.376	1.769.000	1.811.538
Misceláneos	77.783	67.738	67.783
Total	1.709.159	1.836.738	1.879.276

Estos recursos destinados a costos de dirección representan 5,3% y 5,2% del Fondo Regular en los años 2012 y 2013, respectivamente. (Ver **Cuadro No. 6**).

Capítulo III: Costos Generales y Provisiones

Los costos generales y provisiones corresponden a compromisos generales no relacionados directamente con los capítulos anteriores, ni con una unidad específica. Aquí se incluye el financiamiento de los Órganos de Gobierno; los seguros institucionales; el aporte a la Administración del Tribunal Administrativo de la OEA y al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA; la Auditoría Externa; las Pensiones de ex-Directores; y, el Programa de Asistencia en Casos de Emergencia del Personal del Instituto.

Los recursos para este capítulo, son:

**Capítulo III: Costos Generales y Provisiones
(US\$)**

Fuente	2011	2012	2013
Cuotas	1.274.952	1.224.681	1.224.681
Misceláneos	50.000	20.000	20.000
Total	1.324.952	1.244.681	1.244.681

Estos recursos destinados a costos generales y provisiones representan 3,6% del Fondo Regular en 2012 y 3,5% en 2013. En 2011 es de 4% (ver **Cuadro No 6**).

Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento

Este Capítulo incluye los rubros de conservación y mantenimiento de terrenos y edificios propios y la renovación de vehículos; equipos y licencias de cómputo.

**Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento
(US\$)**

Fuente	2011	2012	2013
Cuotas	395.857	400.373	400.373
Misceláneos	303.657	210.271	210.271
Total	699.514	610.644	610.644

Estos recursos destinados a la renovación de la infraestructura y equipamiento pasan de 2,1% del Fondo Regular en 2011 a 1,8% en 2012 y 1,7% en 2013, siendo el Capítulo que sufre el mayor impacto negativo ante la situación presupuestaria (ver **Cuadro No. 6**).

Personal y Costos de Operación para el 2012-2013 financiados con el Fondo Regular bajo el escenario de trabajo de mantenimiento del nivel actual de los servicios de cooperación técnica

En el **Cuadro No. 7** se especifica: i) la asignación por grupos de objetos del gasto (Personal Profesional Internacional, Personal Profesional Local, Personal de Servicios Generales y Costos de Operación); ii) el número de cargos de personal por categoría y clase; y, iii) las fuentes de financiamiento. Este personal y recursos de operación es el mínimo necesario para continuar brindando los servicios actuales de cooperación técnica en cumplimiento del Plan de Mediano Plazo aprobado.

VI. La Asignación de Recursos del Fondo Regular por Programa de Concentración Técnica (reconocimiento de 4,7% de inflación)

Tal como se indicó en la sección II de este documento, las acciones de cooperación técnica del Instituto se enmarcan en cuatro programas de concentración técnica, que son:

- Innovación para la productividad y competitividad
- Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos
- Agronegocios y comercialización
- Agricultura, territorios y bienestar rural

Para el período 2012-2013, los recursos del Fondo Regular correspondientes al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica se asignan a proyectos y acciones técnicas en uno o más de los programas de concentración.

Un 29,9% en 2012 y 29,6% en 2013 corresponde a acciones relacionadas con el Programa de Innovación para la Productividad y Competitividad. El Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos tiene acciones equivalentes al 24,9% en 2012 y 25,4% en 2013. En el caso del Programa de Agronegocios y Comercialización los porcentajes son 24,6% y 24,5% para los años

2012 y 2013, respectivamente. 20,6% en 2012 y 20,5% en 2013 de la cooperación está centrada en el Programa de Agricultura, Territorios y Bienestar Rural.

VII. La Asignación de Recursos del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor (reconocimiento de 4,7% de inflación)

Se explica a continuación la distribución del Fondo Regular para el bienio 2012-2013 por Objeto de Gasto Mayor (OGM). Además, se indica la distribución aprobada en el Programa Presupuesto 2011, con propósitos comparativos.

Objeto de Gasto Mayor	2011		2012		2013	
	US\$X1000	%	US\$X1000	%	US\$X1000	%
1 Personal Profesional Internacional	11.710,0	35,1%	12.225,2	35,3%	12.429,7	34,5%
2 Personal Profesional Local y de Servicios Generales	9.738,4	29,2%	11.155,3	32,2%	11.687,9	32,4%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	21.448,4	64,2%	23.380,5	67,4%	24.117,5	66,9%
3 Capacitación y Eventos Técnicos	1.349,0	4,0%	1.332,0	3,8%	1.332,0	3,7%
4 Viajes Oficiales	1.693,3	5,1%	1.374,1	4,0%	1.374,1	3,8%
5 Documentos y Materiales e Insumos	1.074,7	3,2%	914,7	2,6%	914,7	2,5%
6 Planta, Equipo y Mobiliario	699,5	2,1%	610,6	1,8%	610,6	1,7%
7 Servicios Generales	2.833,3	8,5%	2.774,5	8,0%	2.774,5	7,7%
8 Contratos por Obra y Transferencias*	3.464,7	10,4%	3.472,6	10,0%	4.078,9	11,3%
9 Otros Costos	835,3	2,5%	822,3	2,4%	822,3	2,3%
SUBTOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	11.949,8	35,8%	11.300,8	32,6%	11.907,1	33,1%
GRAN TOTAL	33.398,2	100,0%	34.681,3	100,0%	36.024,6	100,0%

*/ Incluye US\$1.000.000 de transferencia al CATIE.

Los costos de personal incrementan su peso relativo en el presupuesto de 64,2% en 2011 a 67,4% en 2012 y 66,9% en 2013.

En el **Cuadro No. 8** se detalla para cada objeto de gasto mayor los rubros que lo componen, en términos monetarios y porcentuales, facilitando así la comprensión de los propósitos de cada objeto de gasto.

En el **Cuadro No. 9** se indican las variaciones absolutas y porcentuales de cada uno de los Objetos de Gasto Mayor en el

período 2011 al 2013 bajo el escenario de trabajo indicado para el Cuadro anterior.

Se puede apreciar que el costo del personal internacional (objeto de gasto mayor 1) crece un promedio de 2% anual debido al ajuste parcial por inflación en 2012 de un 3% y por efecto del Ajuste por Sede en los años 2011, 2012 y 2013, en el cual influye, entre otras variables, la inflación local y el efecto cambiario. En 2012 se muestra un incremento de 4,4% debido al efecto combinado de los períodos 2011 y 2012.

En el caso del personal local (objeto de gasto mayor 2) el incremento estimado es de 7% anual como promedio en los años 2011 y 2012 y de 4,8% en 2013, generado por los incrementos legales, la necesidad de mantenerse dentro de los mercados laborales nacionales, para amortiguar parcialmente la rotación de personal, que en 2010 fue del 11%, y por los efectos cambiarios negativos, por revaluación de

algunas monedas locales. En el 2012 se muestra un incremento del 14,5% debido al efecto combinado de los períodos 2011 y 2012.

En el **Cuadro No. 10** se pueden apreciar los cargos de personal financiados con el Fondo Regular desde 1992 a 2013. Para el bienio 2012-2013 se propone el financiamiento de 93 profesionales internacionales, 154 profesionales locales y 210 cargos de servicios generales. Todo esto bajo el escenario de trabajo de conservación de la capacidad técnica actual.

Con respecto a los costos de operación (objetos de gasto mayor del 3 al 9) disminuyen un 5,4% en 2012 con respecto al 2011 y se incrementan en el mismo porcentaje en 2013 para conservar el nivel del 2011 en términos reales. Los rubros en donde se plantea una mayor disminución en 2012 son: “Viajes Oficiales” (-18,9%); “Documentos y Materiales e Insumos (-14,9%); y, adquisición de “Planta, Equipo y Mobiliario” (-12,7%).

LISTA DE CUADROS

- Cuadro No. 1** Presupuesto Global. Conservación del Actual Nivel de Operación con Ajustes Presupuestales. Programas Presupuesto 2011 y 2012-2013. Miles de US\$
- Cuadro No. 2** Escala de Cuotas de los Estados Miembros e Ingresos Misceláneos 2012-2013 (US\$)
- Cuadro No. 3** Presupuesto del Fondo Regular. Conservación del Actual Nivel de Operación con Ajustes Presupuestales. 2011 y 2012-2013. Miles de US\$
- Cuadro No. 4** Presupuesto Global del Fondo Regular por Centro de Programación. Conservación del Actual Nivel de Operación con Ajustes Presupuestales. 2012-2013 - US\$
- Cuadro No. 5** Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales. Conservación del Actual Nivel de Operación con Ajustes Presupuestales. 1994-2011 y 2012-2013, Miles de US\$
- Cuadro No. 6** Asignación del Fondo Regular por Capítulo. Conservación del Actual Nivel de Operación con Ajustes Presupuestales. US\$
- Cuadro No. 7** Asignación Global del Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos. Conservación del Actual Nivel de Operación con Ajustes Presupuestales. US\$ y Número de Cargos de Personal
- Cuadro No. 8** Composición de los Objetos de Gasto Mayor del Fondo Regular. Conservación del Actual Nivel de Operación con Ajustes Presupuestales. Miles de US\$ y %
- Cuadro No. 9** Peso relativo y Evolución de los OGM del Fondo Regular. Conservación del Actual Nivel de Operación con Ajustes Presupuestales. Programas Presupuesto 2011 y 2012-2013. Miles de US\$ y %
- Cuadro No. 10** Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular. Conservación del Actual Nivel de Operación con Ajustes Presupuestales. Programas Presupuesto 1992-2013

Presupuesto Global
Conservación del actual nivel de operación con ajustes presupuestales
(reconocimiento de 4,7% de inflación)
Programas Presupuesto 2011 y 2012 - 2013
(Miles de US\$)

RECURSOS POR FUENTE	2011	2012	2013
FONDO REGULAR:			
CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS	27.298,2	28.581,3	29.924,6
INGRESOS MISCELÁNEOS	6.100,0	6.100,0	6.100,0
TOTAL FONDO REGULAR	33.398,2	34.681,3	36.024,6
EXTERNOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS*	154.582,0	158.451,6	141.274,6
TASA INSTITUCIONAL NETA	10.097,3	10.228,4	9.628,9
TOTAL	198.077,5	203.361,3	186.928,1

*/ Cifra estimada. La cifra final depende de los convenios que se suscriban.

Escala de Cuotas de los Estados Miembros e Ingresos Misceláneos 2012 y 2013 Basada en la Escala de Cuotas de la OEA para 2012¹ (US\$)
Conservación del Actual Nivel de operación con Ajustes Presupuestarios (reconocimiento de 4,7% de inflación)

ESTADOS MIEMBROS	2011		2012	2012		2013		VARIACIÓN 2012-2011 EN US\$	% VARIAC. CUOTAS 2012	VARIACIÓN 2013-2012 EN US\$	% VARIAC. CUOTAS 2013
	IICA		OEA	IICA		IICA					
	%	US\$	%	%	MONTO ³	%	MONTO ³				
Antigua y Barbuda	0,022	6.052	0,022	0,022	6.329	0,022	6.627	277	4,6%	297	4,7%
Argentina	3,211	883.304	2,408	2,408	692.231	2,408	724.766	(191.072)	-21,6%	32.535	4,7%
Bahamas	0,077	21.182	0,062	0,062	17.825	0,062	18.663	(3.357)	-15,8%	838	4,7%
Barbados	0,060	16.505	0,045	0,045	12.933	0,045	13.540	(3.573)	-21,6%	608	4,7%
Belice	0,022	6.052	0,022	0,022	6.329	0,022	6.627	277	4,6%	297	4,7%
Bolivia	0,046	12.654	0,049	0,049	14.096	0,049	14.758	1.442	11,4%	663	4,7%
Brasil	7,953	2.187.765	9,941	9,941	2.857.674	9,941	2.991.984	669.908	30,6%	134.311	4,7%
Canadá	13,761	3.785.469	11,972	11,972	3.441.518	11,972	3.603.270	(343.951)	-9,1%	161.751	4,7%
Chile	1,073	295.168	1,189	1,189	341.788	1,189	357.852	46.620	15,8%	16.064	4,7%
Colombia	0,839	230.798	1,049	1,049	301.553	1,049	315.726	70.755	30,7%	14.173	4,7%
Costa Rica	0,187	51.441	0,221	0,221	63.534	0,221	66.520	12.092	23,5%	2.986	4,7%
Dominica	0,022	6.052	0,022	0,022	6.329	0,022	6.627	277	4,6%	297	4,7%
Ecuador	0,207	56.943	0,258	0,258	74.174	0,258	77.660	17.231	30,3%	3.486	4,7%
El Salvador	0,105	28.884	0,114	0,114	32.776	0,114	34.317	3.892	13,5%	1.540	4,7%
Estados Unidos de América	59,470	16.359.412	59,470	59,470	17.095.544	59,470	17.899.035	736.132	4,5%	803.491	4,7%
Granada	0,022	6.052	0,022	0,022	6.329	0,022	6.627	277	4,6%	297	4,7%
Guatemala	0,187	51.441	0,168	0,168	48.309	0,168	50.579	(3.132)	-6,1%	2.271	4,7%
Guyana	0,022	6.052	0,022	0,022	6.329	0,022	6.627	277	4,6%	297	4,7%
Haití	0,045	12.379	0,034	0,034	9.785	0,034	10.245	(2.594)	-21,0%	460	4,7%
Honduras	0,045	12.379	0,051	0,051	14.677	0,051	15.367	2.298	18,6%	690	4,7%
Jamaica	0,123	33.836	0,093	0,093	26.720	0,093	27.976	(7.115)	-21,0%	1.256	4,7%
México	8,141	2.239.482	8,281	8,281	2.380.505	8,281	2.492.389	141.024	6,3%	111.884	4,7%
Nicaragua	0,045	12.379	0,034	0,034	9.785	0,034	10.245	(2.594)	-21,0%	460	4,7%
Panamá	0,163	44.839	0,158	0,158	45.435	0,158	47.570	596	1,3%	2.135	4,7%
Paraguay	0,124	34.111	0,093	0,093	26.720	0,093	27.976	(7.390)	-21,7%	1.256	4,7%
Perú	0,553	152.123	0,688	0,688	197.785	0,688	207.081	45.662	30,0%	9.296	4,7%
República Dominicana	0,206	56.668	0,257	0,257	73.866	0,257	77.338	17.198	30,3%	3.472	4,7%
San Cristóbal y Nieves	0,022	6.052	0,022	0,022	6.329	0,022	6.627	277	4,6%	297	4,7%
San Vicente y las Granadinas	0,022	6.052	0,022	0,022	6.329	0,022	6.627	277	4,6%	297	4,7%
Santa Lucía	0,022	6.052	0,022	0,022	6.329	0,022	6.627	277	4,6%	297	4,7%
Surinam	0,045	12.379	0,034	0,034	9.785	0,034	10.245	(2.594)	-21,0%	460	4,7%
Trinidad y Tobago	0,152	41.813	0,180	0,180	51.730	0,180	54.161	9.917	23,7%	2.431	4,7%
Uruguay	0,181	49.791	0,214	0,214	61.515	0,214	64.406	11.724	23,5%	2.891	4,7%
Venezuela	2,060	566.679	2,186	2,186	628.390	2,186	657.924	61.711	10,9%	29.534	4,7%
SUB TOTAL	99,235	27.298.239	99,425	99,425	28.581.288	99,425	29.924.608	1.283.049	4,7%	1.343.321	4,7%
Cuba	0,765	210.441	0,575	0,575	165.283	0,575	173.051	(45.158)	-21,5%	(37.390)	4,7%
TOTAL CUOTAS	100,000	27.508.680	100,000	100,000	28.746.571	100,000	30.097.659	1.237.891	4,5%	2.588.979	4,7%
INGRESOS MISCELANEOS²		6.100.000			6.100.000		6.100.000	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL FONDO REGULAR⁴		33.398.239			34.681.288		36.024.608	1.237.891	3,8%	2.626.370	3,9%

Nota: Para calcular las cuotas de los Estados Miembros, no se considera el porcentaje de Cuba.

1/ De acuerdo con la Resolución AG/RES. 2696 (XLI-O/11) de la Asamblea General de la OEA del 7 de junio de 2011.

2/ Los misceláneos en 2012 y 2013 se componen de US\$3.500.000 de ingresos estimados y US\$2.600.000 del Fondo de Ingresos Varios.

3/ Redondeado a la centena más cercana.

4/ El Total del Fondo Regular no incluye Cuba.

Presupuesto del Fondo Regular
Conservación del actual nivel de operación con ajustes presupuestales
(reconocimiento de 4,7% de inflación)
Programas Presupuesto 2011 y 2012 - 2013
(Miles de US\$)

RECURSOS POR FUENTE	PRESUPUESTO			VARIACIONES			
	APROBADO	PROPUESTO		2012 - 2011		2013 - 2012	
	2011	2012	2013	US\$	%	US\$	%
FONDO REGULAR:							
CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS	27.298,2	28.581,3	29.924,6	1.283,1	4,7%	1.343,3	4,7%
INGRESOS MISCELÁNEOS	6.100,0	6.100,0	6.100,0	-	0,0%	-	0,0%
TOTAL FONDO REGULAR	33.398,2	34.681,3	36.024,6	1.283,1	3,8%	1.343,3	3,9%

Asignación Global del Fondo Regular por Centro de Programación
Conservación del actual nivel de operación con ajustes presupuestales
(reconocimiento de 4,7% de inflación)
2012 - 2013 - US\$

CENTROS DE PROGRAMACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTO 2012										PROGRAMA PRESUPUESTO 2013									
	FONDO REGULAR										FONDO REGULAR									
	No. PPI	PPI US\$	No. PPL	PPL US\$	No. PSG	PSG \$	No. TOTAL PERSONAL	TOTAL PERSONAL US\$	COSTOS OPERACIÓN	TOTAL FONDO REGULAR	No. PPI	PPI US\$	No. PPL	PPL US\$	No. PSG	PSG \$	No. TOTAL PERSONAL	TOTAL PERSONAL US\$	COSTOS OPERACIÓN	TOTAL FONDO REGULAR
I UNIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA	85	10.753.370	149	7.130.634	195	3.526.327	429	21.410.331	9.753.902	31.164.233	85	10.938.728	149	7.489.184	195	3.676.937	429	22.104.849	10.338.861	32.443.710
A. Oficina del Director de Cooperación Técnica	1	145.824	1	87.763	1	20.831	3	254.419	80.000	334.419	1	148.106	1	92.073	1	21.853	3	262.031	80.000	342.031
Oficina del Director de Cooperación Técnica	1	145.824	1	87.763	1	20.831	3	254.419	80.000	334.419	1	148.106	1	92.073	1	21.853	3	262.031	80.000	342.031
B. PROGRAMAS DE CONCENTRACIÓN TÉCNICA	33	4.072.556	17	715.080	10	224.003	60	5.011.639	1.213.200	6.224.839	33	4.143.172	17	749.261	10	229.655	60	5.122.088	1.213.200	6.335.288
1. Programa de Innovación para la productividad y Competitividad	14	1.755.374	9	318.070	4	81.880	27	2.155.324	516.200	2.671.524	14	1.785.847	9	332.766	4	84.708	27	2.203.321	516.200	2.719.521
Gerencia del Programa	1	141.833	1	-	1	23.426	2	165.259	16.500	181.759	1	144.067	1	-	1	24.575	2	168.642	16.500	185.142
Proyectos Hemisféricos	8	1.000.044	8	299.608	2	35.078	18	1.334.730	262.700	1.597.430	8	1.017.223	8	314.304	2	36.757	18	1.368.283	262.700	1.630.983
Proyectos Regionales	5	613.497	1	18.462	1	23.376	7	655.335	237.000	892.335	5	624.558	1	18.462	1	23.376	7	666.396	237.000	903.396
Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en Centroamérica, Panamá y República Dominicana - PROMECAFE	1	105.405	-	-	-	-	1	105.405	-	105.405	1	107.539	-	-	-	-	1	107.539	-	107.539
Apoyo al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe - CARDI	-	-	-	-	-	-	-	-	200.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	200.000	200.000
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para la Subregión Andina - PROCIANDINO	1	123.613	-	-	-	-	1	123.613	-	123.613	1	125.738	-	-	-	-	1	125.738	-	125.738
Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Área Sur - PROCISUR	1	126.213	1	18.462	1	23.376	3	168.051	5.000	173.051	1	128.591	1	18.462	1	23.376	3	170.429	5.000	175.429
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Sudamericanos - PROCITROPICOS	1	136.249	-	-	-	-	1	136.249	-	136.249	1	138.676	-	-	-	-	1	138.676	-	138.676
Programa Cooperativo de Investigación y Tecnología para la Región Norte - PROCINORTE	1	122.017	-	-	-	-	1	122.017	27.000	149.017	1	124.012	-	-	-	-	1	124.012	27.000	151.012
Apoyo al Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola - SICTA	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000	5.000	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000	5.000
2. Programa de Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad Alimentos	6	730.026	4	199.507	2	31.057	12	960.590	284.000	1.244.590	6	743.655	4	209.301	2	32.578	12	985.535	284.000	1.269.535
Gerencia del Programa	1	138.083	-	-	1	18.526	2	156.609	75.500	232.109	1	140.336	-	1	19.434	2	159.770	75.500	235.270	
Proyectos Hemisféricos	5	591.942	4	199.507	1	12.531	10	803.981	128.500	932.481	5	603.319	4	209.301	1	13.145	10	825.765	128.500	954.265
Proyectos Regionales	-	-	-	-	-	-	-	-	80.000	80.000	-	-	-	-	-	-	-	-	80.000	80.000
Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria en los Países del Cono Sur para facilitar el Comercio Antroneuario Internacional - COSAVF	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000	20.000	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000	20.000
Apoyo al Comité Veterinario Permanente del Cono Sur - CVP	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000	60.000	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000	60.000
3. Programa de Agronegocios y Comercialización	9	1.094.831	2	104.861	3	96.975	14	1.296.667	320.000	1.616.667	9	1.113.156	2	110.005	3	97.588	14	1.320.749	320.000	1.640.749
Gerencia del Programa	1	143.568	-	-	2	84.444	3	228.017	182.000	410.017	1	145.737	-	2	84.444	3	230.185	182.000	412.185	
Proyectos Hemisféricos	8	951.263	2	104.861	1	12.531	11	1.068.650	138.000	1.206.650	8	967.419	2	110.005	1	13.145	11	1.090.564	138.000	1.228.564
4. Programa de Agricultura, Territorios y Bienestar Rural	4	492.326	2	92.641	1	14.091	7	599.058	93.000	692.058	4	500.514	2	97.189	1	14.781	7	612.483	93.000	705.483
Gerencia del Programa	1	141.683	-	-	1	14.091	2	155.774	7.500	163.274	1	143.917	-	1	14.781	2	158.698	7.500	166.198	
Proyectos Hemisféricos	3	350.642	2	92.641	-	-	5	443.284	85.500	528.784	3	356.597	2	97.189	-	5	453.786	85.500	539.286	
C. PROGRAMAS DE COORDINACIÓN TRANSVERSAL	2	288.039	3	127.880	2	32.242	7	448.162	67.000	515.162	2	292.743	3	131.483	2	33.082	7	457.308	67.000	524.308
1. Agricultura y Seguridad Alimentaria	1	149.956	1	31.288	1	15.111	3	196.355	30.000	226.355	1	152.407	1	31.288	1	15.111	3	198.806	30.000	228.806
2. Agricultura, Manejo de Recursos Naturales y Cambio Climático	1	138.083	2	96.592	1	17.132	4	251.807	37.000	288.807	1	140.336	2	100.195	1	17.971	4	258.502	37.000	295.502
D. Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura	4	502.511	5	295.654	1	14.651	10	812.816	160.000	972.816	4	511.488	5	309.776	1	15.369	10	836.633	160.000	996.633
Proyectos Hemisféricos	4	502.511	5	295.654	1	14.651	10	812.816	100.000	912.816	4	511.488	5	309.776	1	15.369	10	836.633	100.000	936.633
Proyectos Regionales	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000	60.000	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000	60.000
Apoyo a la Red de Políticas Agropecuarias del Sur - REDPA y Apoyo al Grupo Informal de Negociadores Agrícolas - GINA SUR	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000	60.000	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000	60.000
E. UNIDADES DE APOYO A LA COOPERACIÓN TÉCNICA	6	721.015	13	558.197	5	96.032	24	1.375.244	205.000	1.580.244	6	734.005	13	585.588	5	100.735	24	1.420.327	205.000	1.625.327
1. Promoción y formulación de Proyectos	6	721.015	-	-	-	-	6	721.015	50.000	771.015	6	734.005	-	-	-	-	6	734.005	50.000	784.005
Componente Hemisférico	2	244.264	-	-	-	-	2	244.264	10.000	254.264	2	248.508	-	-	-	-	2	248.508	10.000	258.508
Componente Regional	4	476.750	-	-	-	-	4	476.750	40.000	516.750	4	485.497	-	-	-	-	4	485.497	40.000	525.497
2. Centro de Liderazgo para la Agricultura (incluye estancias profesionales)	-	-	2	94.461	1	14.091	3	108.552	20.000	128.552	-	-	2	99.098	1	14.781	3	113.879	20.000	133.879
3. Centro Interamericano de Información y Producción Editorial	-	-	7	278.475	2	39.301	9	317.777	40.000	357.777	-	-	7	292.138	2	41.228	9	333.366	40.000	373.366
4. Tecnologías de Información y Comunicación	-	-	1	69.064	1	20.113	2	89.177	70.000	159.177	-	-	1	72.456	1	21.095	2	93.550	70.000	163.550
5. Centro Comunicación y Aprendizaje a Distancia-CECAD	-	-	3	116.197	1	22.527	4	138.724	25.000	163.724	-	-	3	121.895	1	23.632	4	145.527	25.000	170.527

***Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales
Conservación del actual nivel de operación con ajustes presupuestales
(reconocimiento de 4,7% de inflación)
1994-2011 y 2012-2013 (Miles de US\$)***

PERÍODO	CUOTAS	MISCELÁNEOS	FONDO REGULAR
1994	26.707,5	2.297,3	29.004,8
1995	27.508,7	2.127,5	29.636,2
1996	27.508,7	2.527,2	30.035,9
1997	27.508,7	3.258,1	30.766,8
1998	27.508,7	2.491,3	30.000,0
1999	27.508,7	2.491,3	30.000,0
2000	27.508,7	2.491,3	30.000,0
2001	27.508,7	2.491,3	30.000,0
2002	27.508,7	2.491,3	30.000,0
2003	27.167,6	2.832,4	30.000,0
2004	27.167,6	2.832,4	30.000,0
2005	27.167,6	2.832,4	30.000,0
2006	27.167,6	2.832,4	30.000,0
2007	27.167,6	2.832,4	30.000,0
2008	27.227,8	4.100,0	31.327,8
2009	27.227,8	4.100,0	31.327,8
2010	27.298,2	6.100,0	33.398,2
2011	27.298,2	6.100,0	33.398,2
2012	28.581,3	6.100,0	34.681,3
2013	29.924,6	6.100,0	36.024,6

Nota: A partir de 2003, en los recursos cuota se ha excluido la cuota de Cuba.

Asignación del Fondo Regular por Capítulo
Conservación del actual nivel de operación con ajustes presupuestales
(reconocimiento de 4,7% de inflación)
(US\$)

CAPÍTULO	2011				2012				2013			
	CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR		CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR		CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR	
			US\$	%			US\$	%			US\$	%
CAPÍTULO I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	23.996.054	5.668.560	29.664.614	88,8%	25.187.233	5.801.991	30.989.225	89,4%	26.488.016	5.801.991	32.290.006	89,6%
Programa de Innovación para la productividad y Competitividad	7.435.100	1.297.230	8.732.330	29,4%	7.984.051	1.285.669	9.269.720	29,9%	8.284.704	1.284.097	9.568.802	29,6%
Programa de Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad Alimentos	5.576.751	1.545.247	7.121.998	24,0%	6.057.104	1.670.751	7.727.855	24,9%	6.534.449	1.655.996	8.190.444	25,4%
Programa de Agronegocios y Comercialización	5.457.230	1.595.900	7.053.130	23,8%	5.987.222	1.633.341	7.620.563	24,6%	6.267.049	1.645.442	7.912.491	24,5%
Programa de Agricultura, Territorios y Bienestar Rural	5.526.973	1.230.183	6.757.156	22,8%	5.158.857	1.212.231	6.371.087	20,6%	5.401.813	1.216.456	6.618.269	20,5%
CAPÍTULO II: Costos de Dirección	1.631.376	77.783	1.709.159	5,1%	1.769.000	67.738	1.836.738	5,3%	1.811.538	67.738	1.879.276	5,2%
Despacho del Director General (Capítulo II)	662.870	20.000	682.870	40,0%	702.407	17.500	719.907	39,2%	714.222	17.500	731.722	38,9%
Secretaría de Servicios Corporativos (Capítulo II)	968.506	57.783	1.026.289	60,0%	1.066.593	50.238	1.116.831	60,8%	1.097.316	50.238	1.147.554	61,1%
CAPÍTULO III: Costos Generales y Provisiones	1.274.952	50.000	1.324.952	4,0%	1.224.681	20.000	1.244.681	3,6%	1.224.681	20.000	1.244.681	3,5%
Órganos de Gobierno	400.000	0	400.000	30,2%	400.000	0	400.000	32,1%	400.000	0	400.000	32,1%
Seguros Institucionales	441.802	0	441.802	33,3%	391.531	0	391.531	31,5%	391.531	0	391.531	31,5%
Pensiones Ex - Directores	287.650	0	287.650	21,7%	287.650	0	287.650	23,1%	287.650	0	287.650	23,1%
Aporte a la Administración Fondo Jubilaciones y Pensiones	25.000	0	25.000	1,9%	25.000	0	25.000	2,0%	25.000	0	25.000	2,0%
Aporte al Tribunal Administrativo OEA	25.000	0	25.000	1,9%	25.000	0	25.000	2,0%	25.000	0	25.000	2,0%
Auditoría Externa	95.500	0	95.500	7,2%	95.500	0	95.500	7,7%	95.500	0	95.500	7,7%
Programa Atención al Personal en Casos de Emergencia	0	50.000	50.000	3,8%	0	20.000	20.000	1,6%	0	20.000	20.000	1,6%
CAPÍTULO IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento	395.857	303.657	699.514	2,1%	400.373	210.271	610.644	1,8%	400.373	210.271	610.644	1,7%
TOTAL	27.298.239	6.100.000	33.398.239	100,0%	28.581.288	6.100.000	34.681.288	100,0%	29.924.608	6.100.000	36.024.608	100,0%

Asignación Global del Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos
Conservación del actual nivel de operación con ajustes presupuestales
(reconocimiento de 4,7% de inflación)
(US\$ y Número de Cargos de Personal)

Resumen por Objeto del Gasto	2012		2013	
	US\$	%	US\$	%
Personal Profesional Internacional (PPI)	12.225.211	35,3%	12.429.672	34,5%
Personal Profesional Local (PPL)	7.372.962	21,3%	7.742.909	21,5%
Personal de Servicios Generales (PSG)	3.782.301	10,9%	3.944.950	11,0%
Costos de Operación (OGM 3 al 9)	11.300.814	32,6%	11.907.077	33,1%
Total	34.681.288	100,0%	36.024.608	100,0%

Origen del recurso	2012		2013	
	US\$	%	US\$	%
Recursos Cuota	28.581.288	82,4%	29.924.608	83,1%
Recursos Misceláneos	6.100.000	17,6%	6.100.000	16,9%
Total	34.681.288	100,0%	36.024.608	100,0%

Número de Cargos de Personal					
Clase	Resumen PPI		Resumen PPL		
	2012	2013	Clase	2012	2013
DG	1	1	PL5	8	8
SDG	1	1	PL4	39	39
D2	14	14	PL3	67	67
D1	3	3	PL2	31	31
P6	14	14	PL1	9	9
P5	58	58	Total	154	154
P4	1	1	Resumen PSG		
P3	1	1	Clase	2012	2013
P2			G10		
P1			G9	1	1
Total	93	93	G8	10	10
Total PPL y PSG					
Total	364	364	G7	49	49
			G6	56	56
			G5	25	25
			G4	34	34
			G3	19	19
			G2	10	10
			G1	6	6
			Total	210	210

Composición de los Objetos de Gasto Mayor del Fondo Regular
Conservación del actual nivel de operación con ajustes presupuestales
(reconocimiento de 4,7% de inflación)
(Miles de US\$ y %)

Objeto de Gasto Mayor / Composición Interna	2012		2013	
1 Personal Profesional Internacional	12.225,2	100,0%	12.429,7	100,0%
Salarios	5.501,3	45,0%	5.593,4	45,0%
Beneficios y Otros Costos de Personal Internacional	6.723,9	55,0%	6.836,3	55,0%
2 Personal Profesional Local y de Servicios Generales	11.155,3	100,0%	11.687,9	100,0%
Salarios	7.808,7	70,0%	8.181,5	70,0%
Beneficios y Otros Costos de Personal Nacional	3.346,6	30,0%	3.506,4	30,0%
3 Capacitación y Eventos Técnicos	1.332,0	100,0%	1.332,0	100,0%
Capacitación del Personal	159,8	12,0%	159,8	12,0%
Eventos Técnicos	1.145,5	86,0%	1.145,5	86,0%
Material Didáctico	26,6	2,0%	26,6	2,0%
4 Viajes Oficiales	1.374,1	100,0%	1.374,1	100,0%
Viáticos Internacionales	728,3	53,0%	728,3	53,0%
Transporte Internacional	494,7	36,0%	494,7	36,0%
Viáticos Nacionales	109,9	8,0%	109,9	8,0%
Transporte Nacional	41,2	3,0%	41,2	3,0%
5 Documentos y Materiales e Insumos	914,7	100,0%	914,7	100,0%
Publicaciones y Documentos	448,2	49,0%	448,2	49,0%
Materiales e Insumos de Oficina	429,9	47,0%	429,9	47,0%
Materiales para Proyectos IICA	36,6	4,0%	36,6	4,0%
6 Planta, Equipo y Mobiliario	610,6	100,0%	610,6	100,0%
Mejoras de Terrenos, Edificios e Inmobiliarios	79,4	13,0%	79,4	13,0%
Adquisición de Equipo y Mobiliario	384,7	63,0%	384,7	63,0%
Adquisición de Vehículos	146,6	24,0%	146,6	24,0%
7 Servicios Generales	2.774,5	100,0%	2.774,5	100,0%
Comunicaciones	665,9	24,0%	665,9	24,0%
Servicios Públicos	194,2	7,0%	194,2	7,0%
Reparaciones y Mantenimiento	776,9	28,0%	776,9	28,0%
Combustibles	138,7	5,0%	138,7	5,0%
Alquileres	860,1	31,0%	860,1	31,0%
Contratos de Aseo y Vigilancia	138,7	5,0%	138,7	5,0%
8 Contratos por Obra y Transferencias	3.472,6	100,0%	4.078,9	100,0%
Consultorías Técnicas Internacionales	312,5	9,0%	367,1	9,0%
Consultorías Técnicas Nacionales	1.389,0	40,0%	1.631,5	40,0%
Servicios de Apoyo	816,1	23,5%	958,5	23,5%
Auditoría Externa	86,8	2,5%	102,0	2,5%
Transferencia a Terceros	868,1	25,0%	1.019,7	25,0%
9 Otros Costos	822,3	100,0%	822,3	100,0%
Seguros	592,0	72,0%	592,0	72,0%
Atenciones Oficiales	82,2	10,0%	82,2	10,0%
Homenajes y Galardones	24,7	3,0%	24,7	3,0%
Gastos Financieros	106,9	13,0%	106,9	13,0%
Varios	16,4	2,0%	16,4	2,0%
TOTAL	34.681,3		36.024,6	

Peso Relativo y Evolución de los Objetos de Gasto Mayor del Fondo Regular
Conservación del actual nivel de operación con ajustes presupuestales
(reconocimiento de 4,7% de inflación)
Programas Presupuesto 2011 y 2012-2013
(Miles de US\$ y %)

Objeto de Gasto Mayor	2011		2012		2013		VARIACIONES			
							2012-2011		2013-2012	
	US\$X1000	%	US\$X1000	%	US\$X1000	%	US\$X1000	%	US\$X1000	%
1 Personal Profesional Internacional	11.710,0	35,1%	12.225,2	35,3%	12.429,7	34,5%	515,2	4,4%	204,5	1,7%
2 Personal Profesional Local y de Servicios Generales	9.738,4	29,2%	11.155,3	32,2%	11.687,9	32,4%	1.416,9	14,5%	532,6	4,8%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	21.448,4	64,2%	23.380,5	67,4%	24.117,5	66,9%	1.932,1	9,0%	737,1	3,2%
3 Capacitación y Eventos Técnicos	1.349,0	4,0%	1.332,0	3,8%	1.332,0	3,7%	-17,0	-1,3%	0,0	0,0%
4 Viajes Oficiales	1.693,3	5,1%	1.374,1	4,0%	1.374,1	3,8%	-319,2	-18,9%	0,0	0,0%
5 Documentos y Materiales e Insumos	1.074,7	3,2%	914,7	2,6%	914,7	2,5%	-160,0	-14,9%	0,0	0,0%
6 Planta, Equipo y Mobiliario	699,5	2,1%	610,6	1,8%	610,6	1,7%	-88,9	-12,7%	0,0	0,0%
7 Servicios Generales	2.833,3	8,5%	2.774,5	8,0%	2.774,5	7,7%	-58,8	-2,1%	0,0	0,0%
8 Contratos por Obra y Transferencias	3.464,7	10,4%	3.472,6	10,0%	4.078,9	11,3%	7,9	0,2%	606,3	17,5%
9 Otros Costos	835,3	2,5%	822,3	2,4%	822,3	2,3%	-13,0	-1,6%	0,0	0,0%
SUBTOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	11.949,8	35,8%	11.300,8	32,6%	11.907,1	33,1%	-649,0	-5,4%	606,3	5,4%
GRAN TOTAL	33.398,2	100,0%	34.681,3	100,0%	36.024,6	100,0%	1.283,1	3,8%	1.343,3	3,9%

Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular
Conservación del actual nivel de operación con ajustes presupuestales
(reconocimiento de 4,7% de inflación)
Programas Presupuesto 1992 - 2013

AÑO	PPI	PPL	PSG	TOTAL
1992	134	82	346	562
1993	134	79	344	557
1994	132	80	349	561
1995	132	81	312	525
1996	121	87	289	497
1997	117	95	285	497
1998	110	98	249	457
1999	103	101	247	451
2000	99	97	251	447
2001	99	97	251	447
2002	96	101	238	435
2003	93	120	221	434
2004	94	126	230	450
2005	94	126	230	450
2006	94	131	237	462
2007	94	131	227	452
2008	94	135	227	456
2009	94	135	227	456
2010	95	152	213	460
2011	93	157	213	463
2012	93	154	210	457
2013	93	154	210	457

Nota: No incluye cargos financiados con Recursos Externos y TIN.

PPI: Personal Profesional Internacional

PPL: Personal Profesional Local

PSG: Personal de Servicios Generales